

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2016.

En Gines, a 12 de julio de 2016.

Presidiendo la sesión el Sr. Alcalde, D. Romualdo Garrido Sánchez, siendo las trece horas y cuarenta minutos se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Ttes. de Alcalde, D. Jorge Luis Mora Palomo, D^a María José Posada Vera, D^a Rocío Hurtado Pavón, Don Patricio Jiménez Ortiz y D^a Eva María Magdaleno Mayenco, para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, a la que asiste la Sra. Secretaria General, D^a María del Carmen González Serrano y la Sra. Interventora Acctal., D^a. Isabel Garcia Garrido

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometido el borrador del acta de la sesión de 6 de julio de 2016, se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS.

2.1.- De conformidad con los informes del Sr. Arquitecto Municipal y Sra. Secretaria que obran en los respectivos expedientes, se acuerda denegar por unanimidad las siguientes licencias de obras:

EXPTE.- 187/16.- D. Eduardo José Fernández Pérez en representación de Imprenta Digital Publicidad S.L., para reforma y ampliación de local para adecuación a copistería, en la Avda. Colón nº 27-A, de esta localidad, por las siguientes circunstancias:

- *No se permite la ampliación de la edificabilidad existente, conforme a lo establecido en el artículo 1.8. y artículos 8.59 y 8.60 de las Normas Urbanísticas del P.G.O.U. de Gines.*
- *Según el artículo 5.21. de las Normas Urbanísticas, se requiere una dotación de aparcamiento de una plaza por vivienda dentro de la parcela.*

3º.- DECLARACIÓN DE EFICACIA DE ACTIVIDADES NO SUJETAS A CALIFICACIÓN.

No se presentaron ninguna.

4º.- DECLARACIÓN DE EFICACIA DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.



No se presentaron ninguna.

5º.-AUTORIZACIÓN DE GASTOS Y APROBACIÓN DE FACTURAS.

5.1- APROBACIÓN DE FACTURAS.

Por el Sr. Alcalde se presenta a los miembros de la Junta de Gobierno Local relación de facturas, comenzando por el proveedor Francisco Mateos Camino, con CIF 27310217W de camisetas y pantalla por importe de 756,25 euros y finalizando por el proveedor Rehabilitaciones y Montajes S.L., con CIF B91210716 de mantenimiento de ascensor en colegio Carmen Iturbide por importe de 173,03 euros.

5.2- PROPUESTA DE GASTOS.

Vistas las propuestas de gastos presentadas por las distintas delegaciones, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad aprobar las siguientes:

DELEGACIÓN	PARTIDA	CONCEPTO-PROVEEDOR	IMPORTE
Política del Mayor	232 22610	Ordenador Home Line Intel.- APP CASTILLEJA DE LA CUESTA	311,20 €
Deportes	340 22610	1º Premio Maratón Fútbol Sala	300,00 €
Deportes	340 22610	2º Premio Maratón Fútbol Sala	225,00 €
Obras y Servicios	165 210	Acometida eléctrica para Casa Amarilla.- INSTALACIONES ELECTRICAS JOSE CARLOS LUQUE LUQUE	471,90 €
Medio Ambiente	171 212	Colocación de malla en Parque Las Brisas.- CMS2005 S.L.	568,70 €
Medio Ambiente	171 212	Colocación de malla y cancela en Parque Pino.- CMS2005 S.L.	2.565,20 €
Medio Ambiente	171 212	Colocación de malla en Parque Las Panaderas.- CMS2005 S.L.	750,20 €

5.3.- ACEPTACIÓN DE SUBVENCIÓN.

Por la Alcaldía Municipal se presenta concesión de subvención excepcional en especie aprobados mediante Resolución de Presidencia de la Diputación de Sevilla 2726 de 1 de julio de 2016 los criterios de distribución y asignación provisional de herramientas para la limpieza de parques y jardines públicos.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros acuerda:



PRIMERO: ACEPTAR la subvención excepcional en especie concedida al Ayuntamiento de Gines mediante Resolución de Presidencia 2726 de 1 de julio de 2016, que comprende las siguientes herramientas:

- Motosierra: 2 uds.
- Podadora en altura: 2 uds.
- Desbrozadora: 2 uds.
- Atomizador de mochila: 2 uds.
- Motoazada: 2 uds.
- Soplador de mano: 2 uds.
- Cortasetos: 3 uds.

SEGUNDO: Este municipio, con la aceptación de dicha subvención excepcional en especie, adquiere la obligación de adscribir estas herramientas al servicio público de su competencia y a mantenerlas en perfectas condiciones de uso durante la vida útil de las mismas.

TERCERO: Notificar a la Excma. Diputación de Sevilla a los efectos oportunos.

6º.- ASUNTOS VARIOS.

No se presentaron ninguno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la sesión a las catorce horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta que como Secretaria General, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GRAL.

